



CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN TETUÁN.

ACTA DE VALORACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO

No habiéndose presentado alegaciones durante el plazo de los cinco días hábiles establecido para ello y de acuerdo con el punto 7.1 de esta convocatoria, el órgano de selección publica la valoración definitiva del proceso selectivo.

	APELLIDOS, NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	PRUEBA PRÁCTICA	MÉRITOS FORMATIVOS	MÉRITOS PROFESIONALES	ENTREVISTA	VALORACIÓN FINAL
1	ANAKAR, NIZAR	****944	6,22	1,50	0,00	0,50	8,22
2	BADR, JBARI	****206	5,35	0,75	0,00	0,50	6,60
3	EL MORABET, RAJAA	****645	6,50	0,60	0,00	0,50	7,60
4	GARCÍA BERBEL, ESTHER MARÍA	****440M	5,12	0,75	1,98	0,00	7,85
5	IGALLA SBAI, IMAN	*****119T	7,82	1,00	0,00	0,50	9,32
6	LACHHAB, FALAK	****095	5,50	1,50	3,96	0,50	11,46

En consecuencia este Tribunal decide proponer la contratación de D^a. **FALAK LACHHAB**, candidata con la mayor puntuación, para el puesto convocado.

La presente Acta deberá ser convalidada por los Servicios Centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

Tetuán, 11 de noviembre de 2025.

El Presidente suplente

Antonio García Gómez

La Secretaria

Gloria Avendaño Layunta

El Vocal Suplente

Damián Sánchez Muñoz

